



**ASISTENTES**

M. Carmen Ochoa  
M. Pilar Sánchez  
Eva M<sup>a</sup>. Gorri  
Rafael Alfaro  
M. José Echeverría  
David Palacios

**PLENO EXTRAORDINARIO**

**OLITE 20 DE NOVIEMBRE DE 2000**

En la Ciudad de Olite, siendo las once cuarenta y cinco horas del día veinte de Noviembre de dos mil, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA MARIA JOSE ECHEVERRIA RUIZ y DON DAVID PALACIOS GARCIA al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Dejan de asistir, sin justificar su ausencia D. José Angel Egea Clavero, D<sup>a</sup>. Ana Irene Rodeles Lizarbe, D. José Ramón Algarra Gabari, D. José Javier Eslava Urío y D. Onofre Ardanaz Rodeles.

**UNICO**

Por la presidencia se propone a los reunidos la adopción de un acuerdo de condena del terrorismo contenido en un escrito del tenor literal siguiente:

"Ante el último atentado terrorista que ha costado la vida al Policía Local de Madrid **DON FRANCISCO JAVIER SANZ MORALES**, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Condenar enérgicamente el asesinato llevado a cabo por **EL GRAPO**.

**SEGUNDO.** Expresar a la familia y al Ayuntamiento de Madrid el profundo sentimiento de condolencia del Ayuntamiento y vecindario de Olite.

**TERCERO.** Insistir en la firme voluntad de esta Corporación en defender la libertad y el estado de derecho, en utilizar el diálogo como vía de entendimiento, aunando esfuerzos para erradicar actitudes y conductas contrarias al mismo, demostrando a los violentos que no han de conseguir sus fines ni nuestra renuncia.

**CUARTO.** Exigir a los partidos políticos el rechazo y aislamiento de quienes utilizan o apoyan los medios violentos.

**QUINTO.** Convocar a los vecinos a expresar públicamente su condena de los actos atentatorios contra la paz y la libertad”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y la Sra. Presidente ordena levantar la misma siendo las once cincuenta horas, de la que se extiende la presente acta, en 1 folio de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales, nº. 47720, leída y hallada conforme por los asistentes es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario que certifico.-

*M.º Carmen Ochoa*